

# LA POLÍTICA FORESTAL FRANCESA

Elena P. Usón González  
*Licenciada en Geografía*

**RESUMEN:** Este trabajo tiene como objetivo, la exposición de la actual administración forestal francesa y de los distintos organismos que la componen.

El conocimiento de la política a este nivel, ayuda a comprender la administración y gestión forestal desarrollada en Francia a través de los tiempos y su evolución hasta hoy.

Para ello se ha dividido el estudio en dos partes; en la primera, se plantean los aspectos generales de la administración y gestión forestal, dividiéndola a su vez en los tres niveles posibles de aplicación, es decir, a nivel nacional, regional y departamental.

La segunda parte se centra en el Fonds Forestière National; organismo básico dentro de la política forestal francesa, y del que trataremos diferentes aspectos, como sus orígenes, las operaciones y modalidades posibles de financiación que tiene, hasta, quién puede beneficiarse de estas ayudas.

En resumen, se puede hablar de una política forestal positiva, que ha ido evolucionando con el paso del tiempo, ya que la preocupación forestal, es un hecho antiquísimo en Francia.

## **SUMMARY: The forestry policy in France.**

This study deals with the French forestry administration and its different components.

To know the French policy about this topic may help to understand the forestry policy developed in France throughout the last years.

Our study has been divided in two parts. Firstly general aspects concerning administration and forestry policy in three stages, in national, regional and local have been reported. The second part focusses on the "Fonds Forestiere National", which is the basic organism of the French forestry policy, origin, aims, etc.

To conclude, we can talk about a positive forestry policy which has been improving through the passage of time as forestry has a special consideration in France.

Mi interés por el tema comenzó durante mi estancia en Pau (Francia), al elegir éste para la realización de mi Tesis de licenciatura.

En ese momento no concebía su gran potencial; pero, conforme avanzaba en mis investigaciones, mi entusiasmo fue creciendo, llegando a recopilar toda la política forestal francesa y su aplicación real en el terreno.

No quisiera que este trabajo, reflejara la política forestal en Francia, como un compendio de legislación forestal estrictamente aplicada, sino que, la vieran compuesta por un conjunto de personas que se encargan de su aplicación, logrando un buen funcionamiento de los organismos forestales y teniendo como base para una buena realización de su trabajo, un gran interés por la conservación de la naturaleza.

## **LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL FRANCESA**

El cuadro administrativo francés (Fig. 1) está bien organizado, ya que se adapta perfectamente a las necesi-

dades de sus masas forestales; al tener en cuenta, las dos categorías de propietarios posibles, los bosques del estado y los de carácter privado.

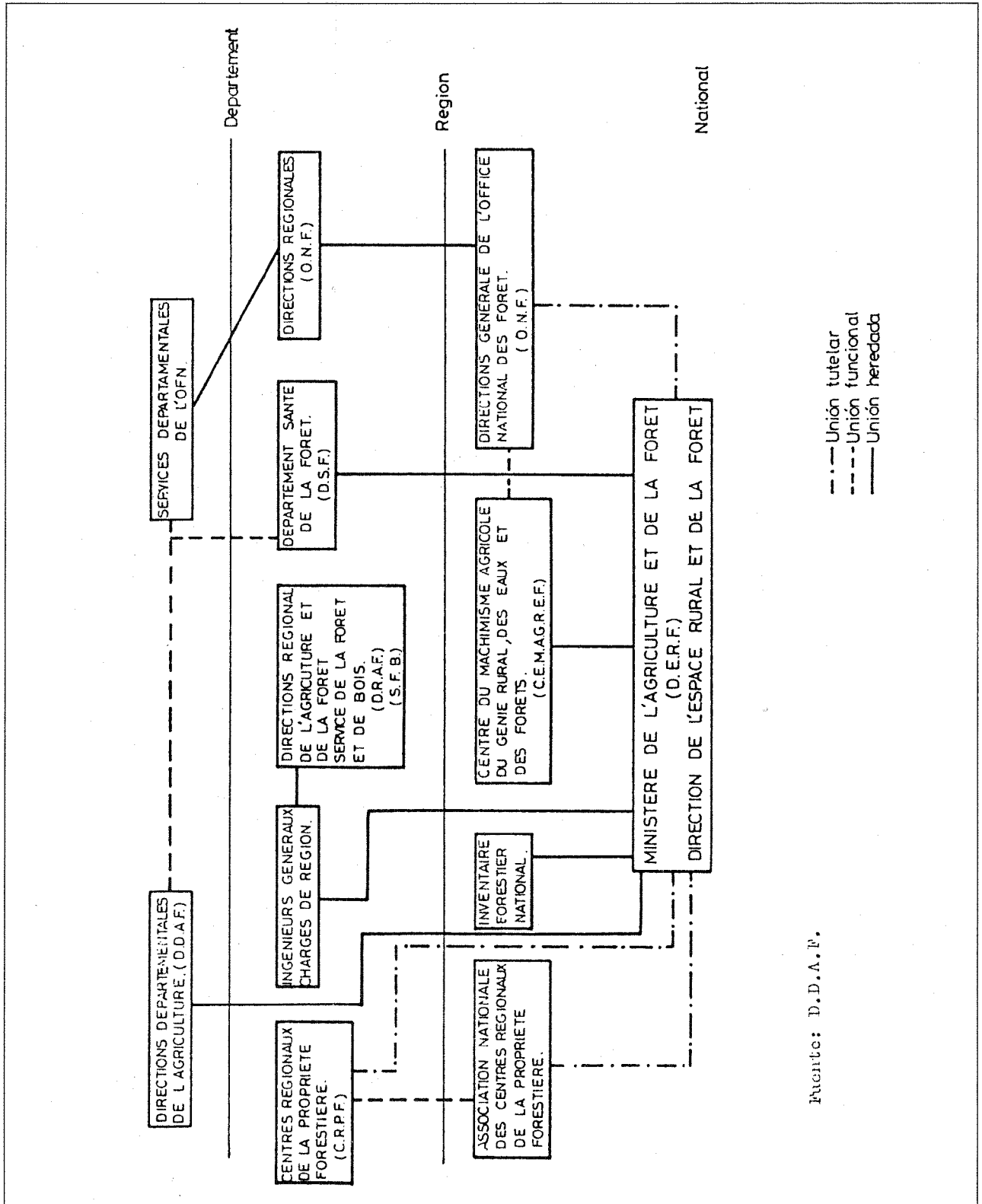
Por tanto, se encargan de gestionar todo el Patrimonio forestal; organizando su protección, ordenación y financiación.

El núcleo central de aplicación y definición de esta política forestal es el Ministerio de Agricultura y del Bosque, a través de la Dirección de l'Espace Rural et de la Forêt (D. E. R. F.), que comprende las siguientes subdirecciones: développement rural, l'aménagement foncier et de hydraulique agride, la forêt, industries du boid y affaires generales et financieres; lográndose por tanto una reconciliación de la agricultura y el bosque en el campo administrativo a nivel nacional y que irá en beneficio de ambas actividades, la agrícola y la forestal, al poder realizar una buena ordenación territorial que repercutirá en el bien común.

A nivel nacional, la política forestal se define a favor de la repoblación y el equipamiento y que van unidas al desarrollo de la producción forestal y su comercializa-

\* Este estudio procede de la investigación "La Política Forestal Francesa. Un ejemplo en los Pyrénées Atlantiques", realizada con la ayuda de la beca ERASMUS, en Pau (Francia) 1989.

FIGURA 1. La administración forestal francesa



**FOTOGRAFÍA 1.** Se trata de una repoblación efectuada en alta Montaña de *Picea Común* o *Roble Rojo*. Esta especie es de crecimiento rápido y muy resistente al frío, lo que hace que sea ideal para esta zona. Es un tipo de repoblación favorecida por el Ministerio de Agricultura, al tener una doble finalidad, la de protección del terreno y la de impedir con ella la formación de avalanchas de nieve (Valle de Ossan)



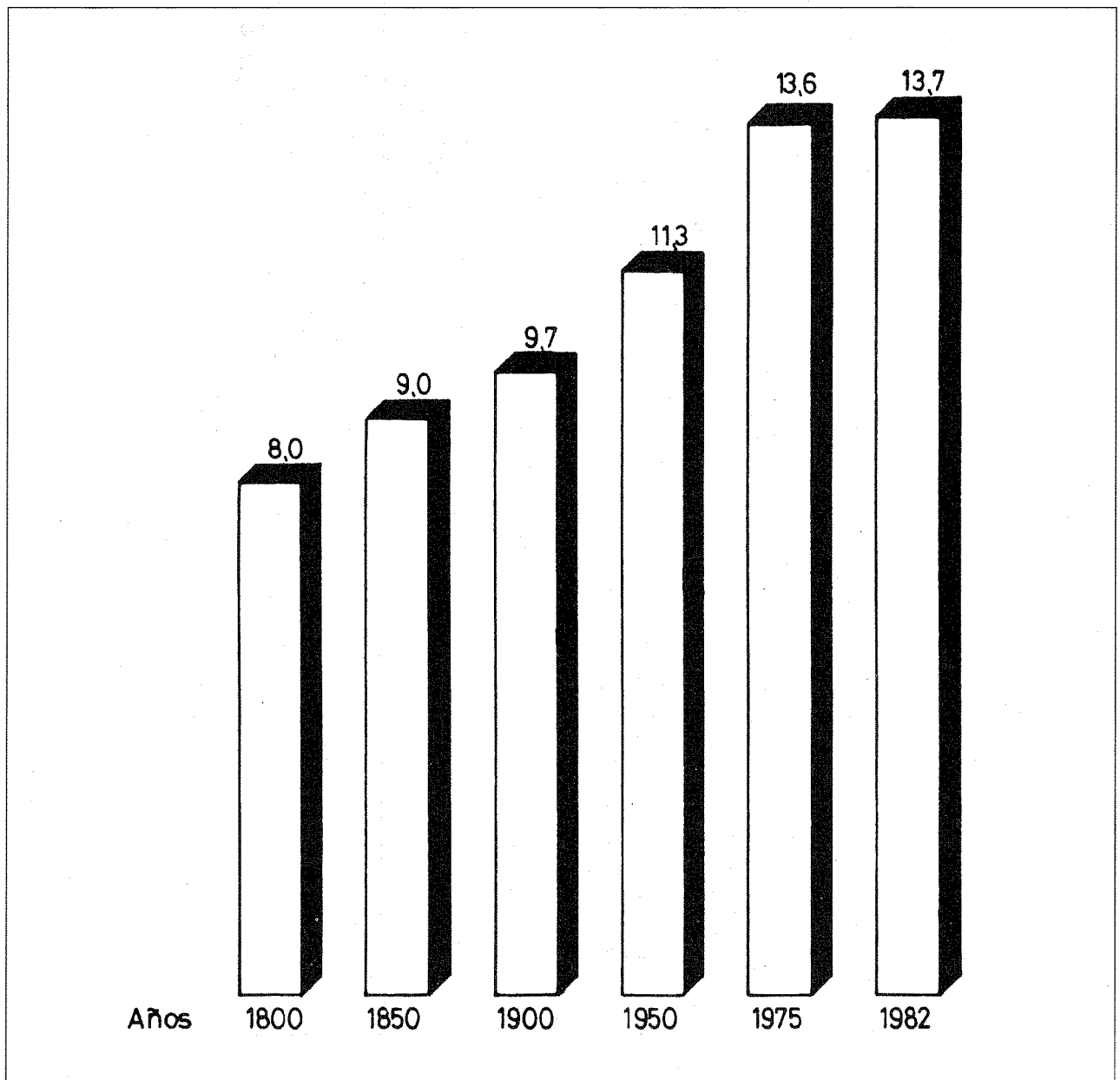
ción. Su fin, es proteger las masas forestales de los incendios, de la rotación en los terrenos de montaña, la fijación de dunas en el litoral; en general, creando y protegiendo los espacios forestales.

Dos organismos son los que se van a encargar a nivel nacional de las masas forestales que son: el Office National des Forêts (O. N. F.) cuya tutela depende del Ministerio de Agricultura y del bosque y el Fonds Forestiere National (F. F. N.) cuya gestión depende del mismo ministerio. La organización y gestión de los bosques de carácter privado, está delegada por el Ministerio (Fig. 1)

a los Centres Regionaux de la Propriete Forestiere (C. R. P. F.).

El que existan todos estos organismos especializados cada uno en una función nos conduce a observar una buena gestión forestal, al estar el personal correspondiente a cada uno de estos organismos especializados en una materia, consiguiendo altos rendimientos de los bosques, sin depender de su condición de estatal o de privado, aunque por supuesto en estos últimos las decisiones las adoptarán sus propietarios una vez que éstos hayan sido informados por los expertos en el tema.

FIGURA 2. Evolución experimentada por la superficie forestal francesa, excluyendo las alamedas (en millones de hectáreas)



Fuente: Forêt/Entreprise, n.º 40, diciembre, 1986.

En 1985, el Estado Francés pone en marcha el inventario nacional permanente de los recursos forestales nacionales, que dan a conocer la capacidad de producción de la masa forestal francesa, y la repartición de sus especies por categoría de productos. Este inventario es de radical importancia para el país, al permitirle una mejor organización de sus productos, pudiendo en la actualidad exportar madera a otros países, como por ejem-

plo a España, una de sus principales compradoras de madera.

Un punto muy importante, es que a nivel nacional una de sus competencias, es la relación con las organizaciones internacionales para la participación en la elaboración de la reglamentación comunitaria con respecto a los productos forestales.

De los objetivos definidos por la política forestal a

FOTOGRAFÍA 2: Paisaje rural típico de los "Pyrénées Atlantiques" (Municipio de Seignacq-Meyvaac) donde se apreció la disposición característica de las pequeñas y dispares



nivel nacional, se van a adoptar las orientaciones regionales de producción a través de la creación de un programa regional, que limita la intervención directa del estado a nivel regional a las misiones confiadas al Office National des Forêts (O. N. F.). En cada circunscripción de acción regional se crearán (Orden del 28 de octubre de 1965), los Servicios Forestales de Ordenación Territorial (S. R. A. F.), cuyas atribuciones son la organización y ordenación de los bosques de carácter privado, asumiendo la tutela de los Centres Régionaux de la Propriété Forestière (C. R. P. F.) y ocupándose de las inversiones realizadas por el Fonds Forestière National (F. F. N.).

A nivel departamental y por el Decreto 65.224 del 26 de Mayo de 1986; se transfieren las competencias forestales de la Directions Departementales de l'Agriculture (D. D. A. F.), siendo la función primordial de este organismo, la protección de las formaciones forestales y su producción.

#### EL FONDS FORESTIÈRE NATIONAL (F. F. N.)

Este organismo fue creado al final de la Segunda Guerra Mundial cuando se hace patente el empobrecimiento en recursos forestales padecido por Francia, como consecuencia de las sobreexplotaciones y destrucciones provocadas por la guerra, aunque con anterioridad a ésta, el país se encontraba ya ante una situación deficitaria en madera.

Ante esta situación, el Parlamento va a decretar (Ley 30 de Septiembre de 1946) la creación del Fonds Forestière National (F. F. N.) basándose en las experiencias anteriores que demuestran la necesidad de su propia financiación, apoyada en una legislación específica y alimentada a través de una tasa establecida sobre los productos forestales siendo por tanto, los propios consumidores a los que se recurre para mejorar las masas forestales.

Con la creación del F. F. N. la masa forestal francesa experimenta un aumento espectacular (Fig. 2) al ocupar

FOTOGRAFIA 3. Trabajos de repoblación efectuados al Sur de Francia en le Departamento de los Pyrenees Atlantiques, preparando el terreno para realizar en él una repoblación de roble rojo de forma lineal que dan lugar a las bandas que se aprecian en la foto.



los terrenos abandonados por la agricultura, particularmente los de baja y media montaña, permitiendo al F. F. N. mejorar las repoblaciones existentes y crear otras nuevas; extendiéndose los montes a un ritmo sorprendente, pasando de Ocho millones de hectáreas en 1980 a Dieciocho millones de hectáreas en 1982. Según los datos de 1982 (Fig. 3), Francia se situaba en el principal país en tanto por cuanto de superficies repobladas (42%), dentro de la CEE de los diez.

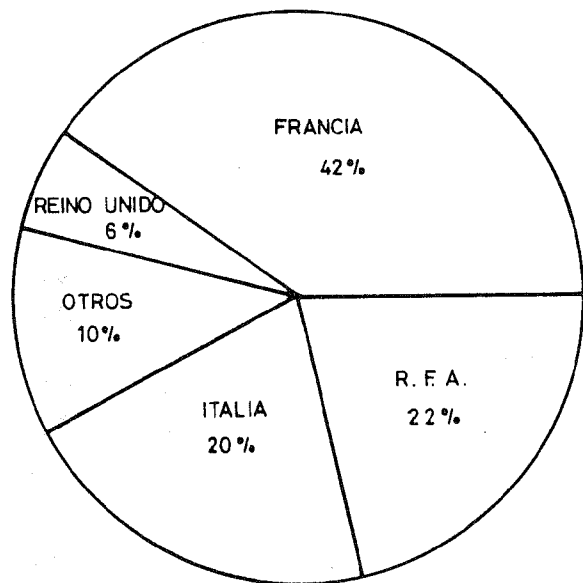
La gestión y organización de estos bosques se planifica a medio plazo (de 20 a 30 años), pero los objetivos para estas masas forestales están fijadas a largo plazo (de 50 a 220 años, según las especies) mediante la realización de "Planes de Ordenación" para aquellos bosques que están sometidos al régimen forestal; o bien, desde 1963 los "Planes de Simple Gestión" para aquellas masas de carácter privado.

Pero hay que tener en cuenta que el F. F. N. es un

instrumento al servicio de la política forestal, cuyos objetivos primordiales son de orden económico, sin olvidar que, los bosques ejercen una inevitable función social, que se tendrá en cuenta a la hora de realizar cualquier Plan de Ordenación Territorial, en conjunto con las inversiones que pueda realizar el F. F. N. en distintos dominios.

Desde el punto de vista económico el F. F. N. va a favorecer aquellos proyectos cuyas repoblaciones sean de abeto, épicea y otras coníferas de características tecnológicas semejantes; es decir, apoyará la utilización de especies forestales de crecimiento rápido, que económicamente les son más rentables. También va a favorecer aquellos proyectos inscritos en Planes de Ordenación del Territorio o en Planes de Simple Gestión, que ayudarán a reagrupar las propiedades divididas, como las que caracterizan el Sur de Francia, dando lugar a pequeñas especies repobladas poco rentables.

**FIGURA 3.** La superficie repoblada en la CEE de los Diez (Francia, República Federal de Alemania, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia)



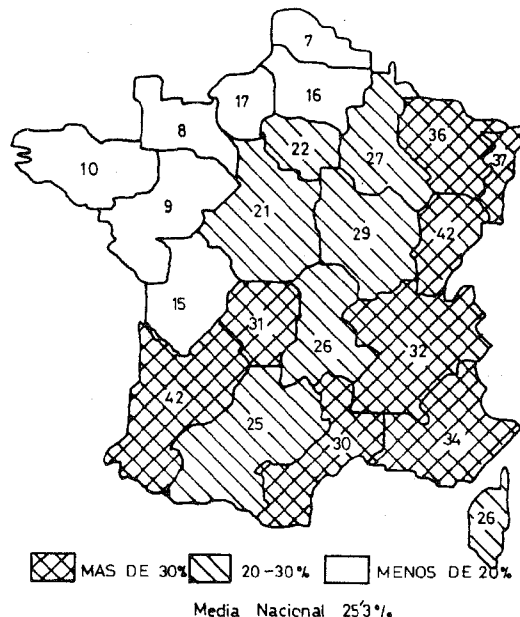
Fuente: La foret et le bois en france. Documentación francesa, abril 1982. Jean Gadant.

Se puede decir por tanto, que el objetivo primordial del F. F. N. es dar prioridad a las obras de repoblación, que comprenden la reconstitución, extensión y mejora de las masas forestales. Por ello, durante unos veinte años, estas obras disfrutaron de los dos tercios de los créditos de las inversiones de las que dispone el F. F. N. En la actualidad el objetivo que se marca este organismo, es la conservación de las masas forestales ya creadas.

El buen funcionamiento de este organismo, hace que limite sus ayudas a un número reducido de especies leñosas y de técnicas de repoblación, favoreciendo la modernización en la producción privada de plantas forestales y concentrando el Ministerio sus esfuerzos en dos o tres viveros repartidos por toda Francia, para suministrar los árboles necesarios para repoblar el territorio francés, siendo insuficiente para abastecer todo el territorio nacional.

Los cuatro tipos de ayudas que concede el F. F. N. a quién se decida a repoblar sus territorios son: la subvención en especies y bonos de subvención, el préstamo en metálico, los contratos (cancelados en la actualidad) y la subvención. Pero para poder beneficiarse de unas de estas cuatro tipos de ayudas se exige que las propiedades en las que se va a llevar a cabo las operaciones, tengan una superficie mínima superior a una hectárea; si ésta tiene unas diez hectáreas podrá beneficiarse de una subvención; y para una superficie que sea superior a diez hectá-

**FIGURA 4.** % de repoblaciones por regiones



Fuente: Forêt/Entreprise, n.º 40, diciembre 1986.

reas, puede solicitar un préstamo en metálico o una subvención. Todo esto tiene como fin el evitar la realización de pequeñas y dispersas operaciones de repoblación, que económicamente son poco rentables.

### CONCLUSIÓN

Nos encontramos ante una política forestal bastante eficaz, apoyada en un cuadro administrativo bien estructurado en cada uno de sus niveles de aplicación, nacional, regional y departamental, contando cada uno de ellos, con la autonomía suficiente para el desarrollo en dicha política, cuyo núcleo central de aplicación es el Ministerio de Agricultura.

Al estar unidas a nivel administrativo las actividades agrícolas y forestales, hace que dicha política sea eficaz al realizarse verdaderos planes de Ordenación Territorial.

El objetivo esencial del F. F. N. es el económico, procurando un aumento constante de la producción de madera. Además el F. F. N. tiene otras funciones importantes en materia turística, de ordenación y desarrollo territorial... etc.

Pero los objetivos que el F. F. N. se ha marcado para los próximos veinte años son; una mayor selección de productos; potencialización de su calidad; un mayor desarrollo comercial y un aumento de sus actuales medios técnicos.

Francia en conjunto con el resto de Europa presenta

**FOTOGRAFÍA 4.** Repoblación de roble rojo, que se ha tenido que proteger ante la presencia de animales salvajes en la zona (Municipio de Beyre) que se localiza en el Departamento de los Pirineos Atlánticos. Esta operación de protección ha sido subvencionada por el Ministerio de Agricultura por considerarla imprescindible para el bien de la repoblación



un potencial forestal débil en comparación al resto del Mundo.

Algunos países han llevado a cabo una mala gestión y explotación de sus recursos forestales, produciéndose un gran desequilibrio de éstos. Lo que va a obligar a muchos de estos países a recurrir a Francia en un futuro próximo para su aprovisionamiento en productos forestales.

Este hecho es tenido en cuenta por la Administración

forestal francesa, siendo por tanto importante que Francia refuerce los objetivos mencionados, que van a favorecerla dentro del Marco del Mercado Mundial, revalorizando los productos forestales, haciéndolos más competitivos y aumentando por tanto su precio y calidad.

En general la aplicación de la política forestal ha sido positiva, ya que el patrimonio forestal francés ha seguido aumentando hasta la actualidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BARTHOD, CH. "L'organisation en France recherche developpement-production", p. 12-18. **Revue Forestière Française**. Número Especial 1986.

BRADE, L. **Historie de la Forêt Française**, 1983.



C. E. E. G. **Aides aux investissements forestiers**, 1977.

CHADEFAUD M. ET DALLA ROSA G. "L'aménagement d'une moyenne montagne forestière: Iraty", pp. 5-27, **Revue Géographique des Pyrénées et de Sud-Quest (Toulouse)**, Tome 44, 1973.

CHAUVELIER ET J. LAGASQUIE. "L'espace des géographes naturalistes ou l'abstraction du paysage géographes". **Centre National de la Recherche Scientifique**, numéro 911.

CLERC, F. "Les propriétaires forestiers privés". **Bulletin du Vulgarisation Forestière**. Numéro 11-12, 1979.

DALLOZ. **Code rural, code forestier**, 1970.

D. A. T. A. R. "Politique de la montagne, schéma de orientation du massif des Pyrénées". **Documentation française**, 1981.

DELONG, R. J. "40 ans de communauté de vie avec le Fonds Forestier National". **Revue Forestière Française**, Numéro Especial 1988.

FORET/ENTREPRISE. "La forêt française en quelques chiffres la ressources". Numéro 40. 1986.

GADANT, J. "Quarante ans au service de la forêt française". **Revue Forestière Française**, pp. 10-18, Numéro Especial 198.

— "La forêt et le reboisement dans l'aménagement du territoire rural". **Revue Forestière Française**, pp. 68-73, Numéro Especial 1988.

GUAI B. "La Forêt Privé". **Revue Géographique des Pyrénées et Sud Quest (Toulouse)**, tome 55, 1984.

GUERIN, J. P. **Politiques, discours et productions d'espace**, 1984.